



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2670/98

EXPEDIENTE Nº 10-30652/98
AMA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados así como los respectivos comprobantes (Resoluciones n°s. 35/93 y 255/94).

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución n° 2333/96, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de **PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.156,57.-)** de conformidad a lo señalado precedentemente.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION